



CONSEJO NACIONAL

Colegio Tecnólogo Médico del Perú

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION N° 290-CTMP-CN/2021

Lince, 22 de julio de 2021.

VISTOS:

El Informe Legal N° 227 de fecha 06 de julio del 2021, el Acta de Sesión Ejecutiva de fecha 22 de julio del 2021 y el acta de Sesión en pleno de los días 13 y 14 de mayo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe legal N° 227 de fecha 06 de julio del 2021 se indicó que se deben modificar y/o eliminar ciertos requisitos de la lista de verificación de requisitos de registro de segunda especialidad y segunda especialidad durante el estado de emergencia por generar barreras burocráticas a los colegiados e ir en contra del Decreto Legislativo N° 1246 y el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, por lo que en la sesión del Consejo Nacional Ejecutivo de fecha 22 de julio del 2021 se vio la viabilidad o no de modificar dichos requisitos considerándose viable dichos cambios a favor de los colegiados.

Que, en sesión del Consejo Nacional en Pleno de los días 13 y 14 de mayo se aprobó por unanimidad que todos los trámites del CTMP sean adecuados a las recomendaciones de INDECOPI; por lo que basta con la decisión en ejecutivo sobre la propuesta del área legal.

Que, el artículo 1° y 2° del Estatuto del CTMP aprobado mediante Decreto Supremo 027-86-SA establece que el Colegio Tecnólogo Médico del Perú es una institución de derecho público interno, creado por la Ley Ne 24291 y goza de la autonomía que ella le otorga y agrupa a los Profesionales en Tecnología Médica, aptos para ejercer la profesión conforme a las normas vigentes.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas al amparo de la Ley N° 24291 - Ley de Creación del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, el Estatuto del CTMP, el Reglamento Interno vigente del CTMP, el Consejo Nacional en pleno mediante sesión de los días 13 y 14 de mayo del 2021 y el Consejo Nacional Ejecutivo mediante sesión del día 22 de julio del 2021 decide por unanimidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – **MODIFÍQUESE**, los requisitos del Registro de Segunda Especialidad y Segunda Especialidad Virtual durante el estado de emergencia conforme a los anexos 1-A, 1-B y 1-C adjuntados a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Lic. Carlos Alfredo Sánchez Rafael
Becano

COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Lic. Giovanna Manuela Cachay Anticona
Secretaría del Interior

Anexo 1-A

	COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL	CODIGO:	PPR - F O - 11
	LISTA DE VERIFICACIÓN VIRTUAL DE REQUISITOS DE REGISTRO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTADO DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	03

Nombres y Apellidos del interesado: _____


N°	Requisitos	Colocar Si Cumple o No los requisitos		
		Rev.	Aprob.	Observación
1	Solicitud dirigida al Decano(a) Nacional, solicitando la inscripción en el Registro Nacional de Especialistas (PPR-F O -12). FORMATO PDF			
2	Ficha de datos Registro Nacional de Especialistas (PPR-F O -13). FORMATO PDF			
3	Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte a color en fondo blanco, tamaño 45 mm x 35 mm (*) . FORMATO JPG (*) Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera: Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Engrapado en una hoja A-4. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.			
4	Declaración Jurada de datos personales. FORMATO PDF			
5	Título de Especialista otorgado por una Universidad Nacional (Pública o Privada), previamente inscrito en la SUNEDU. FORMATO PDF			
6	Declaración jurada de veracidad documentaria FORMATO PDF			
7	Declaración jurada de correcta escritura de nombres. (PPR-F O -06) FORMATO PDF			
8	Ficha de elaboración de carnet de especialista (F O - P P R - 07). FORMATO JPG			
9	Copia simple de pago por concepto de segunda especialidad por el monto de S/. 600.00 soles.. FORMATO PDF N° de cuenta Consejo Nacional (**) Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 30100020307 (**) El voucher debe referenciar el número del DNI o CTMP del solicitante.			

Los especialistas egresados de una universidad extranjera, una vez culminado el proceso de matrícula para la colegiatura – titulado en universidades extranjeras, adicionalmente deberán presentar los siguientes requisitos:

10	Original y copia simple del Título de Especialista otorgado por la Universidad extranjera de origen, previamente inscrito en la SUNEDU. (Se exceptúa el requisito 5)			
	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Rev.	Vocalía II - Consejo Nacional			
Aprob.	Secretaría del Interior- Consejo Nacional			

Abreviaturas: Rev. – Revisado y Aprob. - Aprobado

Anexo 1-B

	COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL	CODIGO:	PPR - F O - 11
	LISTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DE REGISTRO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	VERSIÓN:	03

Nombres y Apellidos del interesado: -----


N°	Requisitos	Colocar Si Cumple o No los requisitos		
		Rev.	Aprob.	Observación
1	Solicitud dirigida al Decano(a) Nacional, solicitando la inscripción en el Registro Nacional de Especialistas (<u>PPR-F O -12</u>).			
2	Ficha de datos Registro Nacional de Especialistas (<u>PPR-F O -13</u>).			
3	Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte a color en fondo blanco , tamaño 45 mm x 35 mm (*). (*) Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera: Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Engrapado en una hoja A-4. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.			
4	Declaración Jurada de datos personales.			
5	Original y copia simple de Título de Especialista otorgado por una Universidad Nacional (Pública o Privada), previamente inscrito en la SUNEDU.			
6	Declaración jurada de correcta escritura de nombres. (PPR-F O -06)			
7	Ficha de elaboración de carnet de especialista (<u>FO - PPR - 07</u>).			
8	Copia simple de pago por concepto de segunda especialidad por el monto de S/. 600.00 soles. N° de cuenta Consejo Nacional (**) Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 30100020307 (**) El voucher debe referenciar el número del DNI o CTMP del solicitante.			
9	En caso de que el especialista solicite participar en la Ceremonia de Incorporación como Tecnólogo Médico Especialista: Copia del voucher de pago por concepto de ceremonia por el monto de S/.250.00 soles.			

Los especialistas egresados de una universidad extranjera, una vez culminado el proceso de matrícula para la colegiatura – titulado en universidades extranjeras, adicionalmente deberán presentar los siguientes requisitos:

10	Original y copia simple del Título de Especialista otorgado por la Universidad extranjera de origen, previamente inscrito en la SUNEDU. (se exceptúa el requisito 5)			
	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Rev.	Vocalía II – Consejo Nacional			
Aprob.	Secretaria del Interior Consejo Nacional			

Abreviaturas: Rev. – Revisado y Aprob. - Aprobado

Anexo 1-C

	COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL	CODIGO:	PPR - FO - 12
	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESPECIALISTAS	VERSIÓN:	02

Solicito: Inscripción en el Registro Nacional de Especialista

SEÑOR(A) DECANO(A) NACIONAL DEL CTMP S.D

Yo _____ de _____ años de edad.

(Apellidos y nombres del solicitante)

Identificado con DNI N° _____ domiciliado(a) en _____

_____ ante usted con el debido respeto y por conductor e guiarme
presento y digo:

Que habiendo obtenido el **Título de Especialista** en _____

_____ otorgado por la Universidad _____.

Me dirijo a usted para solicitarle, previa evaluación, se sirva dar Trámite a mi expediente de incorporación en el Registro Nacional de Especialista del CTMP.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mi estima personal.

_____, _____ de _____ del _____

Adjunto:

1. Ficha de datos de Registro Nacional de Especialistas (Formato: PPR-FO-13).
2. Original y Copia simple del Título de Especialista otorgado por una Universidad Nacional (pública o privada), previamente inscrito en la SUNEDU.
3. Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte, a color, en fondo blanco tamaño 45mm x 35mm. (*)
4. Declaración Jurada de datos personales. Formato PDF
5. Declaración jurada de correcta escritura de nombres, (Formato: FO - PPR - 06).
6. Ficha de elaboración de carné de especialista (Formato: PPR - FO - 14).
7. Copia simple de voucher de pago por concepto de colegiatura por el monto de S/600.00 soles.

En caso de verificación virtual de requisitos por estado de emergencia presenta adicionalmente lo siguiente:

- Declaración Jurada de veracidad documentaria. Formato PDF

En caso de que el especialista solicite participar en la ceremonia de incorporación como Tecnólogo Médico Especialista:

- Copia simple de Voucher de pago por concepto de colegiatura por el monto de S/250.00 soles.

N° de Cuenta Consejo Nacional ()**

Banco Interbank: 01 13000421001

Banco Continental: 0011-0150-30100020307

Nota: el pago debe ser efectuado por el solicitante una vez que el expediente presentado cuente con el visto bueno del Consejo Nacional.

(**) El voucher debe referenciar el número del DNI/CTMP del solicitante.

Por ser especialista egresado de una universidad extranjera adicionalmente presentar:

- *Original y copia simple del Título de Especialista otorgado por la universidad extranjera de origen, previamente inscrito en la SUNEDU. (se exceptúa el punto 2 del adjunto).*

Firma

DNI: -----

Teléfono: -----

Correo: -----